



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central



CIRCULAR 1210/

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 22-09-2015 14:34

8002015CI456-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CAMACHO HERNANI

DESTINO: OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO JOR

ASUNTO: POLITICA Y OBJETIVOS DEL SGI Y PROGRAMAS Y OBJETIV

OBS:

Bogotá,

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES

DE: DIRECTOR GENERAL (E)

ASUNTO: Política y Objetivos del SGI y Programas y objetivos ambientales.

Apreciados Servidores Públicos:

A través de esta circular se presentan la Política y los objetivos del Sistema de Gestión Integrado y se socializan los Programas y Objetivos ambientales; con el fin de que se conozcan, interioricen y los hagan parte de su compromiso diario, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la gestión institucional. Lo anterior, dando cumplimiento a los requisitos de las normas ISO 9001 y NTCGP relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad - SGC y los establecidos en la norma ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental – SGA.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO – SGI

En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi nos comprometemos a producir, proveer y divulgar información y conocimiento confiable y oportuno, en geografía, cartografía, agrología, catastro y tecnologías geoespaciales, que cumplan con las disposiciones legales, ambientales, técnicas y otros requisitos, así como con los compromisos adquiridos para la satisfacción de los clientes, con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integrado, con la prevención de la contaminación, disminución y/o eliminación de los impactos ambientales negativos generados en el desempeño de nuestras actividades, productos o servicios a través de la implementación de herramientas de gestión y la aplicación de buenas prácticas profesionales con el fin de contribuir al logro integral de los objetivos institucionales.

Es importante analizar su contenido, así:

Este primer aparte hace referencia a la razón de ser del Instituto

“En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi nos comprometemos a producir, proveer y divulgar información y conocimiento confiables y oportunos, en geografía, cartografía, agrología, catastro y tecnologías geoespaciales,...

En el segundo aparte se expresa el compromiso con:

- El cumplimiento de las disposiciones legales, ambientales, técnicas y otros requisitos
- La satisfacción de los clientes,
- Con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integrado, y
- Con la prevención de la contaminación, disminución y/o eliminación de los impactos ambientales negativos generados en el desempeño de nuestras actividades, productos o servicios a través de la implementación de herramientas de gestión y la aplicación de buenas prácticas profesionales con el fin de contribuir al logro integral de los objetivos institucionales.

9



OBJETIVOS DEL SGI

Objetivos de Calidad

Los objetivos de calidad continuarán siendo los siguientes:

1. Garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el IGAC, mediante la implementación de estándares de información geográfica en el marco del Comité 028 de ICONTEC
2. Garantizar la oportuna y permanente disponibilidad de los productos y servicios y su acceso por parte de los clientes
3. Lograr la satisfacción de nuestros clientes por medio del cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos adquiridos
4. Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación de productos, servicios y tecnologías de información geográfica, mediante el diseño e implementación de herramientas que permitan su articulación y puesta en marcha.
5. Garantizar el funcionamiento permanente y adecuado de la plataforma tecnológica requerida para la producción y prestación de los servicios, mediante la ejecución de un Plan de gestión de tecnologías de la información y las Telecomunicaciones y el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea.
6. Facilitar y optimizar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante la elaboración y ejecución de un Código de Ética y Buen Gobierno, un Plan anual de capacitación y un Plan anual de bienestar y salud ocupacional
7. Desarrollar actividades que permitan la generación de productos y servicios ambientalmente amigables.
8. Evaluar periódicamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integrado.

Programas y objetivos ambientales

PROGRAMA	OBJETIVO
AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	Optimizar el consumo de agua en la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a través del monitoreo, control, mantenimiento del recurso de agua, dando cumplimiento de la normatividad actual vigente
AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Optimizar el consumo de energía en la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a través del monitoreo, control, mantenimiento del recurso energético, dando cumplimiento de la normatividad actual vigente
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Prevenir la generación de residuos (gaseosos, sólidos y líquidos) y promover la gestión integral de estos en la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a través de la implementación de tecnologías, infraestructura y prácticas ambientales adecuadas, que permitan monitorear, controlar, mantener y dar cumplimiento de la normatividad ambiental vigente

W
9



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central



IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Promover prácticas sostenibles que permitan mejorar las condiciones internas y difundir hábitos ambientales saludables en la comunidad del IGAC, que trasciendan a los funcionarios, contratistas y comunidad en general
CONSUMO SOSTENIBLE	Crear e implementar una estrategia de consumo sostenible para que los supervisores e interventores de bienes, servicios y obra pública en ejecución de los contratos adelantados por el Instituto a nivel nacional puedan identificar las pautas ambientales a evaluar y realizar seguimiento dando cumplimiento a la legislación ambiental vigente minimizando los aspectos ambientales generados

La presente circular deroga en su totalidad la circular 189 del 13 de mayo de 2014.

Cordialmente,

Germán Darío Álvarez Lucero

Proyectó: Marcela Y Puentes C. Profesional especializado GIT Desarrollo Organizacional
Revisó: Martha Patricia Camacho Hernández, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

